



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA RESOLUCIONES DE SANCIÓN

Requisitos:

Presentar por escrito y debidamente fundamentado lo siguiente:

- a) -Nombres y apellidos o denominación o razón social
-Número de Documento Nacional de Identidad (DNI) o número de RUC
-Domicilio del recurrente y del representante de ser el caso.
- b) En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder con firma del recurrente
- c) Identificación de la sanción administrativa impuesta.
- d) Sustentación del recurso.
- e) Firma del recurrente o representante legal.

Plazo para interposición de Recurso:

El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios, contabilizados desde el día posterior a la notificación del acto impugnado.

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 08 a. m. a 5:00 p. m.